

trativo, que condenaba al país al régimen asiático de las castas; de la casta de los *mandarines* y la de los *párias*; cuando falseaba la ley fundamental, hollando los principios más sagrados y apelando al principio de autoridad, ó su capricho, diciendo su gefe, como Luis XIV *El Estado soy yo*; cuando parodiando á Francisco I. corrompia todos los ramos de la administración pública, haciendo progresar la cocina real, sin siquiera poder decir: *Todo se ha perdido menos el honor*; puesto que este lo perdió escediendo á Sardanápalo, Heliogábalo y Lovelace; y por último, cuando imitando á Tiberio y Neron se servia del terror y de la corrupcion para imponer un yugo de hierro á la nacion, amordazándola para que no se quejase, entonces, como la ley del Sinaí, se dió la de Tuxtepec.

La nacion aceptó con júbilo y entusiasmo esa ley, que debia derrocar inmundos ídolos y estirpar tantos abusos. Ella como un solo hombre se agrupó bajo la bandera del general D. Porfirio Diaz, que la hizo triunfar gloriosamente en los campos de batalla.

De ahí su legitimidad sin ueq puedan arrebatarla los convenios que se alegan, los cuales no existen, ó si existen son nulos y de ningun valor, pues que jamás nos persuadiremos de que el general Diaz diga con Mercier: *Las leyes no son mas que hojas de papel escritas.*

Y tales convenios son nulos, segun el tenor del art. 6º del plan de Tuxtepec, del art. 12 y señalamiento del art. 6º, del plan reformado en Palo Blanco, que reconoce al presidente de la Suprema Corte de Justicia, siempre

que este aceptase en todas sus partes el plan de Tuxtepec, que publicase su aceptacion dentro de un mes, contado desde el dia en que el mismo plan se publicase en los periódicos de la capital.

No habiéndolo hecho así el Sr. Iglesias queda fuera del plan de Tuxtepec, como tomando las vias de hecho antes del 30 de Noviembre, queda fuera de la Constitucion, y rompiendo sus títulos, se puso fuera de la ley.

Siendo esto así, ¿qué necesidad hay de recordar sus golpes de Estado de Paso del Norte y de Mayo de 75 contra la Suprema Corte? Qué necesidad hay de recordar las palabras de su carta: "que jamás transijiria con plagiaros, y que esclavo de la ley, jamás subiria al poder por un motin."

Luego si el Sr. Iglesias es solo un revolucionario; si lo es segun él, el ex-presidente Lerdo, y si lo es el general Diaz; es evidente que este último tiene un título legal, el de *insurreccion*, que tienen todos los pueblos y que la Constitucion confiere al nuestro para derrocar la tiranía y reivindicar sus derechos.

De consiguiente, si la República desconoce los títulos del Sr. Iglesias y solo reconoce como legítimo el plan de Tuxtepec es evidente que, este y solo este es y debe ser la Ley Suprema de la Nacion

AL PUEBLO.

¡Salud, pueblo libre! Te felicitamos llenos de entusiasmo, porque has satisfecho la más noble de tus aspiraciones,

El caudillo de la revolucion ha triunfado, pero tiene aún que vencer grandes dificultades para llevar á cabo la grande obra de regeneracion, iniciada por él y apoyada por su valiente y denodado ejército.

Honda es la herida causada por la revolucion que fenece, pero graves consecuencias se evitaron. En efecto, ¿qué sería de México con un gobernante, que teniendo un sol por cerebro tiene á la verdad un corazón de hiena?

Desengañado debes estar de los hombres, que con fantásticas promesas, te brindan la paz, el progreso y la gloria.

No, pueblo; desatiendo de hoy en adelante las ofertas que te hagan hombres de esa clase; te engañan, todo es ficticio; oye sí, y en las actuales circunstancias, lo que profieran los labios del ilustre patricio Porfirio Diaz, porque ello es la expresion sincera de un corazón noble.

Acaso no sea esto lo que dicen algunos mexicanos sin sentimientos, mas por vehementes que sean las frases con que pretendan zaherirle, todo es inútil. Su honor está cubierto con el capelo adamantino de sus bellos y honrosos antecedentes.

Antes, los hombres raquícos é interesados le veian con el más alto desprecio; ahora los que lo atacan son los envidiosos, porque acabaron sus infortunios, y la dicha le sonrió. Sin embargo, ésta no es completa para él cuya mayor felicidad consiste en ver á su patria engrandecerse, iluminada por el brillante sol de la paz; pero de una paz honrosa, de una paz digna de los pueblos civilizados; esta no es la que ha